



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 993/2023

Fecha Resolución: 16/10/2023

**D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 42/2023 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN FAMILIA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 42/2023, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 13 de octubre de 2023, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha, en virtud de Resolución de 17 de de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2023, por la que se concede al Ayuntamiento de Almensilla subvención por importe de 4.742,37 €.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 42/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### N.º GFA 23023038 Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	4.742,37 €.-

#### Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23100-226.99	Asistencia social primaria. Otros gastos diversos	292,37 €.-
23100-227.99	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.450 €.-

Código Seguro De Verificación:	Ok53FXzN+Y/etS3XvQdnDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	16/10/2023 09:37:41
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	16/10/2023 08:39:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ok53FXzN+Y/etS3XvQdnDw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ok53FXzN+Y/etS3XvQdnDw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA  
HACIENDA  
GENERAL


**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Fdo.: Alicia González Carmona

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ok53FXzN+Y/etS3XvQdnDw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	16/10/2023 09:37:41	
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	16/10/2023 08:39:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ok53FXzN+Y/etS3XvQdnDw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ok53FXzN+Y/etS3XvQdnDw==</a>			